Comisión Investigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo
Carpeta Nº 358 de 2005

Versión Taquigráfica N° 276 de 2005

DENUNCIAS DE LA SEÑORA REPRESENTANTE SANDRA ETCHEVERRY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de setiembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier Salsamendi.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Edgardo Ortuño, Daniela Payssé, Daisy Tourné y Horacio Yanes.

INVITADA: Señora Representante Sandra Etcheverry.

SEÑOR PRESIDENTE (Salsamendi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Nos habíamos planteado que hoy estuviera presente quien inicialmente solicitó la constitución de la Comisión Preinvestigadora que diera lugar a esta Comisión Investigadora en su carácter de denunciante, recordando que quien cumple ese rol no la integra pero, de todos modos puede asistir absolutamente a todas sus actuaciones y solicitar -ad referendum de la propia Comisión-, aquellas intervenciones que entienda pertinentes. Estrictamente, no resulta imprescindible que en este caso la señora Diputada Etcheverry vuelva a exponer su denuncia pero, en función de una integración numerosa de la Comisión, nos pareció importante que esto se hiciera. Excepto el señor Diputado Álvarez y quien habla, los demás Diputados no habían estado en la Preinvestigadora y así tendrían oportunidad de articular sus preguntas y sus consultas.

También hay que recordar que el responsable directo de cualquier servicio investigado tiene el derecho de ser el primero en ser oído. De todos modos, es un derecho que se puede ejercer o no y, hasta el momento, no hemos recibido ninguna solicitud concreta en este aspecto. En todo caso, de acuerdo con el régimen de trabajo de la Comisión, lo iremos sustanciando.

Siguiendo el orden del día de hoy, escucharemos a la señora Diputada Etcheverry y, posteriormente, se abrirá un espacio de consultas a los efectos de evacuar aquellas dudas que puedan surgir de sus dichos. Finalmente, fijaríamos la agenda de trabajo.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Agradezco el trato de todos los compañeros aquí presentes.

La denuncia fue muy clara pero estoy abierta a responder cualquier pregunta. Obviamente, me fundo en los hechos acontecidos el 14 y el 15 de junio pasados. Para mí, en particular, algunos hechos habían quedado muy confusos aunque se llevó a la Comisión a las autoridades que estuvieron allí presentes. En las Comisiones integradas de Población y Desarrollo y de Derechos Humanos habíamos quedado en que iban a concurrir otras autoridades pero eso no se pudo concretar, lo cual hizo más difícil aclarar los hechos. Esperábamos algún informe del Ministerio del Interior y la declaración de funcionarios que pudieran esclarecer los hechos, pero el tiempo fue transcurriendo sin que recibiéramos esas visitas y esas aclaraciones.

Creemos que hubo contradicciones en los hechos acontecidos esa noche y que si hubo responsabilidades políticas de funcionarios o un mal manejo de la situación, esta es la instancia para poder aclararlo; si no fue así, mejor. Sin embargo, para nosotros había hechos totalmente confusos por cosas que luego salieron en la prensa y declaraciones de funcionarios y de autoridades del Ministerio del Interior; se decía que si se hubiera actuado de otra manera, los hechos no se habrían dado de esa forma. Nosotros hubiéramos querido escuchar a las autoridades del Ministerio del Interior, pero no fue posible. Todo ello ameritó recabar información para presentar en la Comisión Preinvestigadora lo que considerábamos que debía ser aclarado en esta instancia.

Obviamente, para ninguno de nosotros es desconocido que la situación del INAU es difícil. Los hechos que prosiguieron a la noche en cuestión también fueron muy confusos y complicados. Podríamos decir que hasta el día de hoy están habiendo hechos que siguen siendo preocupantes. Por ello creíamos que esta instancia ameritaba profundizar lo que pasó el 14 y el 15 de junio. Obviamente, quienes integran esta Comisión verán cómo se manejan las visitas y cómo se irán aclarando los hechos pero, más que nada, lo que nos preocupa es qué fue lo que realmente sucedió. Hubo denuncias muy concretas en la Comisión respecto a mafias organizadas, a brazos gordos y a gente que provocaba motines cada vez que había cambios de autoridades. Para mí eso fue muy preocupante aun cuando otros legisladores que ya tienen más experiencia decían que eso era habitual. Me parece que eso no debería suceder y si hay funcionarios y personas con responsabilidad dentro del INAU que provocan estas situaciones, deberían investigarse.

Ni siquiera hoy sabemos cuál fue la investigación administrativa que estaba en Jurídica por parte del INAU, qué aconteció o si hubo funcionarios responsables de esos hechos. Tampoco sabemos si algunos de los chicos fugados, que fue una cantidad importante, volvieron al INAU. Hemos perdido la noción de la cantidad de chicos fugados. También vimos que, a las dos semanas, un chico cometió la barbaridad de haber herido de mucha gravedad, intentando hacer justicia por mano propia, en un ajuste de cuentas, a alguien que iba a buscar a un familiar. Por suerte la persona sobrevivió, a pesar de haber recibido cinco tiros. Quisiéramos saber qué fue el desencadenante de lo que sucedió el 14 y el 15 de junio en el INAU.

Todo lo que escuchamos en la Comisión, y principalmente las denuncias del nuevo Director del INTERJ, cuando asume, que dice que hay mucha corrupción y que eso da inseguridad y demás, me pegó muy fuerte, porque ya estamos un poco cansados de oír la palabra "corrupción" y tomarla como algo habitual dentro del Estado y del sistema político. Creo que llegó el momento de terminar con esas cosas y aclararlas. Eso ameritó a que la denuncia se concretara y que después fuera votada. Como bien decía el informe en minoría, era importante investigar y analizar el contexto general en el que se produjeron los hechos y las causas que lo produjeron. Para mí eso es importante. Si hay culpables del amotinamiento, creo que nosotros tenemos la obligación, como Representantes, de buscar esas responsabilidades y llevarlas por el camino debido.

Lo demás está escrito en la denuncia y en los dos informes. Estoy dispuesta a recibir las preguntas de ustedes. Creo que esto amerita -obviamente, la Comisión es la que lo va a decidir- a empezar a citar a las personas que actuaron esa noche, para poder hacerles las preguntas que consideramos que no quedaron claras en la Comisión.

SEÑOR ESPINOSA.- La señora Diputada señala también las investigaciones administrativas que habría llevado INAU en relación a supuestas responsabilidades de funcionarios en esa noche. Recuerdo fundamentalmente, cuando la visita de la señora Ministra, que representantes del INAU manifestaron con preocupación que mientras esos hechos sucedían, a título de ejemplo había funcionarios que estaban comiendo asado, palabra más, palabra menos. Me acuerdo también que se había solicitado que, de alguna manera, llegaran los resultados de esas actuaciones. La pregunta concreta es si a la Comisión Preinvestigadora, de la cual no participé, llegaron esos elementos o alguna comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Preinvestigadora, en realidad, no solicitó ningún tipo de actuación porque su único fin era señalar si existían o no méritos para la conformación de la Comisión Investigadora. Por lo tanto, no formaba parte de su objeto realizar ese tipo de actuaciones.

SEÑOR ALONSO.- Ya que estamos en una conversación previa respecto de cómo vamos a atacar el tema, y el señor Diputado Espinosa hacía un planteo vinculado a las actuaciones de la Comisión Preinvestigadora, si no me equivoco, todo lo actuado en la Comisión Preinvestigadora forma parte del expediente que tiene a su cargo la Comisión Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR ALONSO.- No sé si es lo mismo que preguntó el señor Diputado Espinosa, pero quisiera saber si de las actuaciones de la Comisión Preinvestigadora quedaron informaciones pendientes de ser remitidas a la Comisión Investigadora. No revisé todas las actas, pero quisiera hacer esa consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando del Repartido Nº 363 y de la Carpeta Nº 358. Allí están contenidos los informes, toda la actuación de la Comisión Preinvestigadora y la decisión posterior. Reitero que en el trabajo de la Comisión Preinvestigadora simplemente se analizó la denuncia, y lo que se hizo fue determinar, como asesoramiento a la Cámara, si existían o no méritos para la conformación de esta Comisión Investigadora. A partir de la resolución adoptada por la Cámara, en este marco iremos resolviendo cuáles son los elementos que se incorporarán, que se solicitarán, etcétera. Nada de eso está incorporado en el trabajo de la Comisión Preinvestigadora.

SEÑORA TOURNÉ.- Quiero agradecer a la señora Diputada Etcheverry que volviera a esta Comisión a arrojar su denuncia y su punto de vista. En realidad, no tengo preguntas para hacer, porque me queda muy claro lo que plantea en los hechos concretos, y me queda mucho más claro aun en el acento que ella hace en las causas de estos fenómenos, cosa que compartimos absolutamente con la señora Diputada. Nos parece muy interesante que esta Comisión pudiera ir a las causas de estos fenómenos. Por la brevedad de la Comisión, porque el objeto era una sola entrevista con los integrantes del Directorio y con la señora Ministra, no nos dio como para profundizar. Sé que la señora Diputada Etcheverry tiene razón cuando dice que hay que estudiar el fenómeno y las causas de algunas afirmaciones que fueron hechas en la Comisión inmediatamente después de producidos los hechos mencionados. Comparto la necesidad de estudiar esas causas y esos fenómenos para saber cuál es su dimensión y desde cuándo se arrastran. Estoy de acuerdo con que ciertos problemas relacionados con cosas muy importantes, a veces, son tomados o escuchados con liviandad.

Entonces, antes de formular juicios esta Comisión tiene que escuchar, averiguar y entrevistar a quien corresponda para conocer más acerca de estos fenómenos que revisten gravedad. En ese sentido, me parece muy bien que se subrayen los tres o cuatro tópicos a que hizo mención la señora Diputada Etcheverry.

SEÑOR ALONSO.- Voy a referirme a la metodología de trabajo que puede abordar esta Comisión. Los señores Diputados del Partido Nacional que la integramos hemos venido trabajando sobre un esquema para proponer. Es notorio que la denuncia y el planteo surgen desde el Partido Nacional, si bien son tomados por la bancada de Gobierno. Entendemos que si nos ceñimos estrictamente a la resolución emitida por la Cámara deberíamos trabajar en dos áreas, pero si vamos un poco más allá, habría otras a considerar.

Lo que quiero decir es que, indudablemente, hay una problemática compleja que detona con los episodios ocurridos los días 14 y 15 de junio pero que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, inclusive, cuando el organismo se denominaba INAME.

Una de esas áreas de estudio sería la situación general del Instituto, teniendo en cuenta los antecedentes y el estado de situación. Otra área comprendería el análisis concreto de los hechos ocurridos los días 14 y 15 de junio, que es lo que detona la actuación parlamentaria. Quizás también podría haber existido una instancia política de investigación con respecto al Instituto si este episodio no hubiera sucedido, pero se da a partir de los episodios que toman estado público los que, a nuestro entender, fueron graves.

Hay una tercer área que refiere a la situación actual en la que encontramos aspectos que pueden llegar a ser negativos, pero no se puede pensar que esta se desprenda, exclusivamente, de los hechos concretos que se produjeron los días 14 y 15 de junio. En cualquiera de los casos -ahí es donde se centra nuestra responsabilidad, y eso es lo que entiende el Partido Nacional- pueden darse responsabilidades políticas y estas pueden estar relacionadas -por lo menos para esta investigación- con jerarquías anteriores o con las de las distintas Carteras que estuvieron involucradas y actuaron en los hechos acaecidos los días 14 y 15 de junio. También podría darse el extremo de que hubiese responsabilidades políticas en función de lo que surge del estudio de la situación actual o de los hechos derivados a partir de esa fecha.

Entonces, para hacer un abordaje ordenado, proponemos separar todos estos temas en capítulos, ya que la Comisión tiene un plazo adecuado para trabajar de esta manera, y no abordando toda la temática en forma simultánea, porque, entre otras cosas, podría generar dificultades para adoptar posiciones.

Sin duda, van a comparecer las autoridades que convoquemos y algunos de los actores que estuvieron involucrados en los episodios ocurridos los días 14 y 15 de junio, pero a los efectos de ordenar el trabajo sería bueno que cuando los invitemos tengamos definido previamente para qué los convocamos.

Entonces, el Partido Nacional propone que abordemos el tema en dos o tres capítulos a los efectos de no tener que estudiar toda la problemática cada vez que comparezca en la Comisión alguno de los actores porque, además, no todos están directamente vinculados con los distintos ángulos que abordaremos.

La resolución de la Cámara sugería dos fases, una referente a los hechos desencadenados el día 14 y otra a la situación que se generó después; pero esto no quiere decir que no queramos ver lo que haya que mirar, y para atrás también. Entonces, propongo que estudiemos en primera instancia los hechos ocurridos los días 14 y 15 de junio, nos formemos una opinión, y en función de ello, laudemos. Posteriormente, en una segunda etapa, atacaríamos lo que, a nuestro entender, es lo más grave: los otros ángulos del mismo problema, o sea, la situación actual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien todos los señores Diputados tienen la Resolución de la Cámara, le voy a dar lectura: "Apruébase la constitución de una Comisión Investigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del INAU -específicamente el establecimiento SER de Berro- los días 14 y 15 de junio de 2005, su contexto y sus causas, actuaciones posteriores y situación del organismo, en lo referente a la atención de adolescentes infractores a la ley penal, puestos a disposición del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil -INTERJ- por la justicia competente". En esta resolución figura el objetivo de esta Comisión Investigadora.

SEÑOR YANES.- Tengo interés en conocer lo manifestado por la señora Diputada Etcheverry como denunciante de los hechos. De alguna forma, el Partido Nacional, como denunciante, es solidario con el planteo y, como dijo el señor Diputado Alonso, tiene la intención de marcar una línea de trabajo. |16:01:59| Quien denuncia y quiere investigar, que proponga el procedimiento a seguir y, a partir de allí, veremos cómo lo articulamos; en mi caso particular, analizaré con mi bancada cuáles son los mecanismos que podemos aportar.

Comparto los expresado por la señora Diputada Tourné en cuanto al contexto. Asimismo, planteo -sin comprometer a mis compañeros-, a efectos de que después se pueda ordenar el informe, que si bien los hechos pueden ser importantes, los podemos tomar como la punta de algunas madejas, dividiendo en episodios las situaciones del Instituto.

No quiero esconderme en un análisis muy profundo del Instituto, porque quizás nos lleve a aspectos que no tienen mucho que ver con la situación que debemos investigar. Me parece de recibo esquematizar el informe de esa manera, pero me gustaría que a partir de las cuestiones que puedan ser dudosas desde el punto de vista de la responsabilidad política, legal o administrativa se podría empezar a desenredar la madeja hacia atrás.

Según las discusiones que he escuchado a nivel parlamentario y las visitas que hizo el Directorio del INAU, resulta difícil aceptar que hubiera un motín y que, por ejemplo, las personas que estaban detenidas hubieran tenido acceso a las llaves. A partir de ese hecho se puede comenzar a preguntar, pero no me interesa discutir durante dos o tres sesiones si la fecha de fundación del Consejo del Niño fue correcta o no. Sin embargo, es

posible que a partir de las denuncias la madeja comience a desenredarse, es decir, que se encuentren las causas por las que se llegó a esa situación.

Estoy de acuerdo con investigar la situación del Instituto porque de esa manera vamos a saber cómo llegamos a algunos acontecimientos, pero me gustaría encontrar el camino para ello sin darle largas al estudio de la historia del Instituto y sin eludir hechos más recientes.

Debemos seguir un procedimiento de investigación que nos permita aunar distintos aspectos; por ejemplo, en algún momento se cuestionó que en el Ministerio del Interior no había información, pero si no recuerdo mal -creo que lo informó el señor Diputado Ortuño-, había una investigación administrativa y esa Cartera se comprometió a concurrir a dar información del caso una vez terminada.

Entonces, una vez finalizada la reunión, charlaremos con los compañeros para ver qué mecanismos de análisis y de convocatoria adoptaremos, pero propongo partir de elementos puntuales y buscar las causas hacia atrás, porque quiero terminar la tarea de esta Investigadora con la conciencia tranquila en cuanto a haber revisado todo lo que deseaba, dando la oportunidad a todos los integrantes de la Comisión de hacer lo mismo, sin buscar caminos tortuosos.

Hago estas aclaraciones en virtud de que en el análisis de la situación del Instituto en general y en abstracto alguien puede pretender complicar la cancha; quiero llegar a las conclusiones sobre la situación del INAU, pero acotándolas a lo que motivó la creación de esta Investigadora.

SEÑOR ALONSO.- De ninguna manera nuestra propuesta es enfrascarnos en un análisis histórico; no se nos escapa que desde el Gobierno existe esa preocupación. Si tenemos que hacer una propuesta afinada, preferimos comenzar estudiando el episodio que ocurrió los días 14 y 15 de junio. Lo que no queremos es que en el estudio estemos viendo todos esos aspectos simultáneamente. Por supuesto, podemos analizar los puntos hacia atrás, pero resulta más fácil estudiarlos hacia adelante, porque nos podemos sumergir en la situación actual llegando hasta el día de hoy.

En esta situación existieron fases; hubo un primer episodio, ocurrido el 14 de junio, que creemos que es el más importante, y que fue detonante de la situación, en el que puede haber responsabilidades políticas.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero hacer algunas consideraciones generales sobre el tema que estamos analizando en el sentido de la interpretación y el alcance de lo que se nos ha cometido y de lo que, por lo tanto, de aquí en adelante debemos hacer.

Por haber formado parte de la Comisión Preinvestigadora, al igual que el señor Presidente, tengo la impresión de que en esta primera sesión de trabajo se está reproduciendo el espíritu, el alcance y el sentido de lo que allí protagonizamos o desarrollamos como análisis de carácter parlamentario.

Entiendo que todos estamos de acuerdo con la necesidad de investigar; entiendo que coincidimos en un objetivo lo suficientemente amplio como para que, en definitiva, ningún tema, aspecto, causa o circunstancia que esté vinculada con el INAU o con los episodios ocurridos el 15 de junio quede fuera de la convocatoria, del alcance y de la oportunidad de que sea analizado, investigado y profundizado en el ámbito de esta Comisión. El objetivo es amplio en el sentido de que comprende episodios del presente o contemporáneos, como sin duda fueron los hechos ocurridos los días 14 y 15 de junio. Por cierto, comprendo las causas y, en todo caso, los antecedentes de haber desembocado en lo que pasó esa noche y que, en gran parte, determinan la situación actual del organismo.

Por supuesto que en los episodios del 14 y 15 de junio hay situaciones que creo debemos analizar, deslindar e investigar y que no tienen que ver con las causas ni con los antecedentes del INAU ni con las distintas políticas que en materia de minoridad se han venido desarrollando a través del tiempo, sino con lo que pasó esa noche, que ocurrió en el INAU como pudo haber pasado en otro ámbito de la Administración o fuera de ella. Como episodio de carácter fáctico, la Comisión lo debe analizar e investigar, porque así lo ha encomendado la Cámara de Representantes.

De manera que creo que los términos de la materia que tenemos a consideración tienen suficiente amplitud como para que ello no sea motivo de discrepancia o de diferencia en cuanto a cuál es el límite de lo que

debemos investigar o a qué cosas deben quedar dentro de la investigación o fuera de ella, naturalmente dentro de los límites razonables de la sana crítica y de lo sensato.

En todo caso, tal vez debamos avanzar en la definición de cuál es el orden y la metodología de trabajo y cómo conformaremos la agenda. La propuesta que formuló el señor Diputado Alonso en nombre del Partido Nacional está para analizarse. Me parece que es interesante, sobre todo, en un aspecto: hacer lo más eficiente posible el trabajo de la Comisión. Tenemos seis meses por delante, que es tiempo por demás suficiente, pero lo es en la medida en que lo aprovechemos bien; por supuesto que después puede solicitarse una prórroga. Me parece que eso nos da la tranquilidad suficiente porque, independientemente del orden en que abordemos los temas, ningún aspecto de los que con mayor o menor énfasis importa a cada uno de nosotros en cuanto al objeto de esta investigación, quedará sin ser abordado, investigado o analizado.

Estamos proponiendo seccionar el objeto de la investigación. Podrían tratarse todos los aspectos al mismo tiempo pero, desde mi punto de vista, eso derivaría en gran ineficiencia y nos tomaría más tiempo y esfuerzo llegar a la conclusión de nuestro trabajo. Me parece que vamos a ser más eficaces en la tarea y aprovechar mejor el tiempo -el nuestro y el de los invitados, es decir, el de la señora Ministra, el del Directorio del INAU, etcétera- si vamos por capítulos. Esto es lo que el Partido Nacional está planteando.

Hay un capítulo específico que no hace referencia al pasado ni a las causas profundas, sino a lo que ocurrió una noche, en un lugar de Montevideo, en la Colonia Berro, como aquí se menciona.

A nosotros nos interesa particularmente investigar esto porque, diría, fue el detonante de la denuncia y, según se dijo, por razones de cortesía parlamentaria o de transparencia -que mucho valoramos- la mayoría estuvo dispuesta a que esto se investigara.

El Representante de la mayoría introdujo el concepto del contexto y de las causas, y nosotros dijimos que estábamos dispuestos a considerarlo, pero hablemos de todo. Investiguemos lo de esa noche, investiguemos las causas y, si se quiere, vayamos al pasado más remoto, pero ordenemos todo eso para que de acuerdo con el interés -seguramente, antes del interés debe estar la responsabilidad de cada uno de nosotros como integrantes de la Comisión-, esto pueda llevarse a cabo de la manera más eficaz y eficiente.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voy a considerar el método de trabajo y para empezar a analizarlo voy a remitirme al proyecto de resolución aprobado por el plenario; creo que había dos proyectos de resolución, pero uno obtuvo la mayoría de la Cámara y es el que hoy tenemos a consideración, que ya fue leído, por lo que no voy a reiterarlo.

Me parece razonable, como método de análisis, partir de un hecho puntual, desencadenante -como aquí se dijo-, pero no estamos trabajando sobre un episodio que podamos aislar. Quiero manifestar alguna discrepancia con respecto al planteo, pero no para oponerme a él sino para ver cómo lo solucionamos. Tengo la impresión de que no podemos ver un hecho sin analizar sus causas, sus antecedentes o el contexto en el que tuvo lugar, como tampoco podemos dejar afuera las consecuencias que ese hecho provoca.

En ese marco, en principio, me resulta un tanto difícil compartir el criterio de compartimentar esto en capítulos, lo que no permite interacción entre los elementos que podamos estar manejando aunque, a mi juicio, forzosamente se relacionan. Entonces, sin entrar en un punto ni en una coma de los contenidos o del análisis de las circunstancias, en lo que me es personal, no puedo plantear capítulos que me abstraigan de la posibilidad -reitero- de interrelacionar un hecho con las causas, los antecedentes, el contexto y las consecuencias que de él se puedan derivar.

Por lo tanto, en principio, reconociendo que tiene que haber un orden para el trabajo de una Comisión, quisiera manejar este mecanismo con la libertad necesaria para poder hacer un análisis en función de los elementos que estoy planteando, es decir, la necesaria interrelación.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quisiera precisar específicamente el aspecto que preocupa a la señora Diputada Payssé.

El planteo del Partido Nacional no apunta a definir esto como si fueran compartimentos estancos o como si cada capítulo o aspecto estuviera separado de los demás. Por supuesto que no; simplemente implica definir

un orden respecto a la prioridad que vayamos dándole en el análisis a cada uno de los aspectos que están vinculados con el objeto de la investigación. ¿Todo está interrelacionado? Por supuesto que sí, pero desde ese punto de vista no podemos pretender, ni pretendemos que, por ejemplo, cuando invitemos a algunos de los actores de esa noche, una Ministra, la Ministra del ramo, un Senador de la República, si es su deseo, no puedan referirse trasladarnos su visión o impresión de las causas o de los antecedentes de esta situación. No pretendemos cercenar a nadie, y mucho menos a la mayoría representada en la Comisión -aunque quisiéramos no lo podríamos hacer-, la posibilidad de preguntar y de profundizar en el sentido y en los caminos que entienda pertinentes.

En todo caso, como matriz o marco de referencia -en aras de ahorrar tiempo a la Comisión, hacer más eficiente su trabajo y más eficaces sus resultados-, nos pareció oportuno ordenar conceptualmente en función de los distintos aspectos que, además, están sugeridos en la resolución. Esto tiene como base o como sustento normativo la resolución aprobada por el Cuerpo.

SEÑORA PAYSSÉ.- En el marco de lo que vamos acordando, no me parece que el tema de los compartimentos estancos haya surgido de lo planteado por los integrantes del Partido Nacional, pero sí quiero enfatizar la posición según la cual percibo que debemos hacer el análisis. Reitero que en ese marco y con la flexibilidad planteada no concibo el análisis de hechos puntuales o coyunturales -por ponerles algún calificativo-, sin analizar el contexto, las causas y, eventualmente, las consecuencias derivadas de ellos, de este o de cualquier otro que se pueda analizar. Por eso parto de la base de que mi reflexión, por lo menos en la tarea a desarrollar acá, siempre va a estar impregnada de esta filosofía.

SEÑOR ORTUÑO.- Debo decir que hace un rato me asaltó la convicción de que estamos en una discusión bizantina, que estamos discutiendo demasiado. Imagino a alguien leyendo la versión taquigráfica de esta sesión y su sorpresa cuando vea que estamos discutiendo sobre la forma en que vamos a trabajar en lugar de incorporar la agenda de trabajo y ponernos de acuerdo.

Sobre las cuestiones de fondo, como método de análisis, comparto lo manifestado por el señor Diputado Alonso en cuanto a que los elementos señalados son naturales de cualquier evaluación más o menos seria. También comparto cien por ciento lo que acaba de decir la señora Diputada Payssé en el sentido de entender como muy teórica la división; en los hechos concretos, para comprender lo que tenemos como objeto de estudio y de investigación, es casi imposible aplicarla.

Yo soy uno de los convencidos de que lo que ocurrió esa noche o durante esos días es la punta de un iceberg. Esta es mi convicción por el momento; quizás el curso de las sesiones me la haga cambiar.

Además, en esto quiero ser muy pragmático. Yo esperaba que en esta reunión nos pusiéramos de acuerdo con respecto a qué autoridades o actores involucrados hay que convocar y me imaginaba la siguiente situación. Si vienen las autoridades del INAU a referirse sobre el tema y nos dicen: "En realidad, se suscitó tal dificultad en virtud de que esto venía funcionando mal y de que no existían determinados mecanismos de seguridad". ¿Qué les vamos a decir? ¿Que se ciñan a hablar solo de lo que pasó ese día, de tal hora a tal otra? En la práctica es casi imposible, desde mi punto de vista, circunscribirse al extremo de los hechos ocurridos ese día.

Entonces, mi propuesta -que más que eso es una reflexión que me parece casi obvia- es escuchar primero la versión de quienes más conocimiento de causa tienen, para refrescar la información que aportaron cuando comparecieron a la Comisión respectiva, que funcionó integrada, las autoridades involucradas. En ese sentido, exhorto a la Secretaría para que las versiones taquigráficas de esas comparecencias se incorporen a las carpetas de trabajo porque, francamente, de las explicaciones que dio el Presidente del INAU y la señora Ministra surgen muchos elementos. Confieso que no entendía muy necesario instalar esta Comisión Investigadora, porque las explicaciones brindadas sobre lo que sucedió fueron exhaustivas, sobre todo en los temas de fondo. Pero si algo me convenció para acompañar la instalación de esta Comisión Investigadora fue que se propuso ir al fondo del asunto, a las causas de lo que sucedió en aquel momento.

Por lo tanto, comencemos a trabajar escuchando la visión de quienes fueron protagonistas y quizás luego, cuando contemos con los elementos para trabajar, podremos ordenar la tarea, con el criterio planteado por el señor Diputado Alonso, o con otro.

Me parece que estamos discutiendo demasiado la teoría sobre cómo enfocar el problema, en lugar de ponernos de acuerdo en cómo empezamos a trabajar y a quién citamos para tener más elementos, y a partir de ahí desenrollar este asunto que, insisto, por lo menos a mí me resulta indivisible a la hora de comprenderlo.

Concedo una interrupción al señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Por la vía del absurdo podemos llegar a cualquier lado, por ejemplo -como se decía-, a que venga un jerarca y cuando intervenga le digamos que de eso no hable porque es anterior a los días en que sucedieron los hechos. No estamos proponiendo eso.

Lo que queremos es, precisamente, ordenar el trabajo, porque si primero decidimos invitar a Fulana, podrá venir y hablar durante cinco horas de la génesis del INAU, de los días 14, 15 y 16, es decir, de todo. De esa manera no estaremos trabajando ordenadamente.

Esa es nuestra propuesta, a efecto de que cuando recabemos la opinión de los involucrados podamos decirles: "Lo que nos interesa básicamente en esta primera etapa es que nos hablen de lo que pasó y por qué pasó", y no de cómo han venido evolucionando las cosas después y las medidas que se tomaron para corregir una cosa u otra.

Repito que por la vía del absurdo podemos llegar a cualquier lado y nuestro planteamiento es otro. Nuestra propuesta es ordenar el trabajo para que cuando venga la señora Ministra de Desarrollo Social -obviamente, es la primera que debe venir, y esperamos que sea el viernes que viene- le podamos decir: "Señora Ministra: queremos que hoy participe en una reunión en la que estudiaremos especialmente lo sucedido los días 14 y 15 de junio". Esto no quiere decir que estén vedadas -no corresponde- las referencias a los antecedentes o comentarios sobre los hechos acaecidos después. La idea es primero estudiar una cosa y después, si es necesario, otra.

SEÑOR ORTUÑO.- Si bien tengo claro que el método del absurdo se utiliza para demostrar algo, no tenía intención de aplicarlo en los extremos que planteó el señor Diputado Alonso. Lo que sí quiero demostrar -creo que de hecho sirve- es a qué punto podríamos llegar si extremamos el razonamiento de la compartimentación; podríamos llegar a situaciones poco comprensibles y poco útiles para nuestro trabajo.

Insisto: entiendo la preocupación -creo que la podemos contemplar en el trámite del trabajo-, pero desde mi punto de vista el enfoque de tema, como se hizo en la Comisión respectiva, es global, para poder explicar y hacer inteligible a los miembros de la Comisión por qué sucedieron determinados hechos, porque de lo contrario sería absolutamente inexplicable.

Asimismo, debemos ubicar el contexto en el que estamos trabajando, que es de mucha labor, y apuntar a una economía procesal. Con el método que propone el señor Diputado -si lo lleváramos al extremo-, tendríamos que citar a las autoridades en distintas oportunidades para que den su visión sobre cada uno de los tres capítulos en los que se basa la investigación.

Entonces, propondría dejar en manos de la Presidencia la organización de la agenda de las invitaciones y, en todo caso, postergar la resolución del método de trabajo interno, porque creo que todos estamos de acuerdo con que tenemos que hacer algunas convocatorias. Quizás lo mejor sea convocar a los involucrados, escuchar las versiones y con esos elementos replantear esta discusión. Quizás a partir de esto organizamos el trabajo con el criterio que se planteó o con otro.

Por lo tanto, mociono para contar primero con la visión global de los involucrados.

SEÑORA TOURNÉ.- Está difícil la teorización porque la realidad existe y está concatenada.

Creo que lo que proponen los compañeros del Partido Nacional es un criterio de trabajo que no pretende -quizás me equivoque- alterar la realidad, y en la realidad los hechos no se dan aisladamente, ya que tienen sus causas y sus contextos.

A efectos de comenzar concretamente a investigar, creo que lo mejor es atenernos a lo que la Cámara nos mandató y, en ese sentido, el texto de la moción es muy claro, porque habla de "[...] hechos acaecidos en dependencias del INAU -específicamente el Establecimiento SER de Berro-, los días 14 y 15 de junio", y luego incluye "su contexto y sus causas" y también "las actuaciones posteriores". Inclusive, la moción amplía la investigación a la situación del organismo en lo referente a la atención de los adolescentes infractores.

Me parece que la moción es bien concreta -creo que era el acento que puso la señora Diputada Payssé y que comparto- y el razonamiento que hizo el señor Diputado Ortuño en cuanto a que estos capítulos están concatenados, me parece que tiene que ser complementado con el aporte que hizo el señor Diputado Yanes.

A partir de las preguntas vinculadas con lo que pasó el 14 y 15 de junio y de la propia intervención de nuestros invitados, se pondrán elementos en juego que tal vez a la Comisión entienda que debe seguir profundizando.

Entonces, como criterio, creo que la propia moción refleja la intención de la Cámara al pretender investigar primero lo sucedido el 14 y 15 de junio, su contexto, y de ahí, como decía el señor Diputado Yanes, seguramente surgirán preguntas, que luego la Comisión profundizará a su cabal saber y entender, para dar cuenta de lo que Cámara nos mandató, con la complejidad que estos temas tienen.

Creo que no hay que confundir lo que plantean nuestros colegas; por lo menos, yo no quisiera. No hay que confundir; estamos todos contestes en investigar los hechos, lo sucedido el 14 y el 15 de junio, pero estos pueden ser el disparador o los que pongan las cosas sobre el tapete ya que, sin duda, todos sabemos que todo esto es complejo y que tiene ramificaciones. Además, si bien no hago cuestión en cuanto a establecer un orden, creo que no podemos subvalorar la acción política que desarrollamos aquí. Cuando vengan las personas a las que queremos entrevistar todos vamos a preguntar en el sentido de que queremos averiguar; será así. Si entendió bien el planteo que se hizo, creo que no da como para seguir profundizando en esta materia. Simplemente, hablamos de un criterio de ordenamiento para empezar a trabajar; también nosotros somos políticos y políticas que tenemos claro qué queremos averiguar. Por eso, la Comisión tiene esta integración; no vamos a hacernos trampas entre nosotros. Aclaro que no pienso que alguien las esté haciendo; simplemente, lo menciono porque es una realidad que cada uno va a preguntar según lo que quiera profundizar. Es lícito que así sea.

Por último, insisto en que nuestro norte debe ser el texto de la moción a través de la que el Parlamento nos mandató, que es claro y hasta tiene ordenado los pasos a seguir.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la resolución hay dos temas que, eventualmente, podrían desagregarse en más puntos. Como dijo la señora Diputado Tourné, por un lado tenemos lo ocurrido los días 14 y 15 de junio de 2005, su contexto -en el sentido más literal posible- y sus causas y, por otro, las actuaciones posteriores y la situación del organismo, que podría desagregarse en capítulos o como se quiera.

En lo que hace a la instrucción estricta debemos hablar de las pruebas de carácter testimonial -que, en principio, pueden no ser las únicas que se aporten a esta discusión- que brindarán quienes la Comisión decida que concurran, teniendo en cuenta que quizás no versen sobre los capítulos que definamos. De modo que habrá una tarea de desbroce posterior y la Comisión resolverá si es necesario reiterar alguna invitación o hacer nuevas citaciones.

En principio, creo que hay tres actores cuya visita debemos coordinar: el Directorio del INAU, las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y, en función de lo solicitado por la señora Diputada denunciante, las del Ministerio del Interior. Recuerdo a los compañeros de Comisión que, según consta en el Acta Nº 1, se resolvió sesionar los días viernes, del 1º al 18 de cada mes a la hora 15. Por lo tanto, trataremos de coordinar la primera visita para el primer viernes del mes de octubre; lo digo para que tengamos en cuenta qué tiempos estamos manejando.

(Ingresa a Sala el señor Representante Enciso Christiansen)

——Entonces, sin ningún ánimo de interrumpir el debate que se viene realizando, propondría que para empezar, analizáramos los hechos acaecidos los días 14 y 15 de junio de 2005, su contexto y sus causas, e invitáramos al Directorio del INAU y a las autoridades de los Ministerios de Desarrollo Social

y del Interior. Sin perjuicio de ello, comparto la moción del señor Diputado Ortuño y, si no hay inconvenientes, podríamos resolver formalmente la incorporación al material de trabajo de las versiones taquigráficas de la concurrencia del Ministerio de Desarrollo Social y del INAU a la Comisión de Población y Desarrollo Social. Oportunamente, quien habla realizará las coordinaciones necesarias -adelanto que me mantendré en consulta permanente con todos los miembros de la Comisión- para tratar de convocar a los actores mencionados.

SEÑOR ALONSO.- El señor Presidente nos interpreta muy bien. Sin duda, si se postulara tendría grandes chances de ingresar a la adjudicatura.

En la propuesta del señor Presidente se contempla nuestro planteamiento en forma parcial. Yo soy un animal viejo de esta Casa, soy de la vieja guardia, de los que creen que a las cosas se llega negociando, no pechando. Tengo ese espíritu siempre. Además, creo que a las cosas se llegan por aproximaciones sucesivas, con propuestas y contrapropuestas. El extremo opuesto es decir: "Yo tengo los votos y hago lo que quiero". De ese modo, no habría investigadora, ni estudio, ni convocatoria; cada uno redactaría su informe y nos veríamos en seis meses. Cuenten con nosotros para que trabajemos de la manera en que está planteada.

Por supuesto, como decía la señora Diputada Tourné, cada uno tratará de llevar agua para su molino. Pero, personalmente, he participado en Comisiones Investigadoras que han dado mucho crédito al Parlamento. En otras Administraciones participé en Comisiones Investigadoras que encontraron responsabilidades políticas y ello desencadenó acciones del Partido de Gobierno.

No voy a fijar posición en este momento, porque creo que no ayudaría al trabajo de la Comisión que dijera hoy que creo que la responsable es Fulana. Lo que quiero es ver hasta dónde llegan las responsabilidades políticas, si es que las hay. Por supuesto que a partir de ahí, cada uno hace su trabajo.

Iba a hacer una exposición más larga, pero el Presidente me ha allanado el camino con la inteligencia que lo caracteriza. La propuesta concreta que hicimos al principio -que puede levantar rechazo, risas o lo que fuera, pero que es seria- consiste en que no vengan las jerarquías a hablar de todo y que tengamos una primera etapa en la que hablemos de algo específico, con todas las referencias que se quiera. En primera instancia, se puede invitar a algunos de los actores para hablar concretamente de, por ejemplo, la noche del 14 de junio. Después, si es necesario, consideraremos la conveniencia o no de alguna convocatoria para hablar de cosas que se dieron luego.

Hay antecedentes de esto. Cuando vino el INAU a la Comisión de Población y Desarrollo Social se nos hizo toda una exposición, desde la conformación del INAME hasta la fecha, sobre la cantidad de motines que había habido. Yo no quiero eso. Por supuesto que si se quiere hacer referencia a que hay dificultades desde el punto de vista de recursos humanos y su especialización y de materiales, eso se incluirá.

Nos sentimos cómodos con la propuesta que se hace. Estamos de acuerdo con que se hagan las convocatorias por separado, por lo menos con los tres actores que se manejaban. Lo ideal sería que primero compareciera la Ministra de Desarrollo Social. Reconocemos que no solo hay dificultades en nuestra agenda, sino también en la de los demás. Sería bueno empezar con algo programado para que a fines del mes de octubre culminemos con la primera ronda. Creo que nos va a dar el tiempo para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos especialmente la presencia del señor Diputado Enciso Christiansen en la Comisión. Aspiramos, como decía el señor Diputado Alonso, a que esta Comisión -como cualquier otra- prestigie siempre este Parlamento.

SEÑOR ESPINOSA.- Es cierto lo que han manifestado acá otros Diputados. Creo que la animosidad apunta a un solo sentido, que es el de investigar con pluralidad de criterios y de conceptos. Por algo la mayoría permite que se dé esta instancia, lo que es muy justo considerar y reconocer.

Nos parece muy prudente que el Partido Nacional realice la propuesta de organizar el esquema de trabajo porque, ¿quién no va a caer en la tentación de hacer referencias más puntuales para un lado o para otro, por tratarse de un organismo político y tener cada uno de nosotros nuestros propios puntos de vista?

Creo que el punto ha quedado planteado genéricamente y todos vamos a tratarlo con la misma animosidad, no solo en el sentido de referirnos a los hechos puntuales del 14 y 15 de junio, sino porque los contextos y las causas no han desaparecido, lo que me parece fundamental. En los días 14 y 15 de junio existieron protagonistas, actuaciones y manifestaciones que indudablemente fueron muy particulares y que no se han repetido en otras instancias.

Compartimos, en principio, lo que dijo el Partido Nacional en cuanto a separar los tantos. Por un lado, debemos analizar específicamente lo que sucedió en los días 14 y 15 de junio y, por otro, estudiar un tema más global, como el contexto y las causas en general. Los acuerdos son acuerdos. Reitero que si la mayoría está permitiendo esta instancia, compartiremos ese ánimo de lograr equilibrio para que las consideraciones se hagan específicamente en cuanto a las visiones que cada uno de nosotros tengamos sobre la materia, desde el punto de vista político o conceptual.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Espinosa planteó que hubo algunos actores que solo estuvieron en esa oportunidad y no en otras. Debemos tener claro que en los planteamientos que hagamos deberíamos ir concretando cuáles son las actuaciones que solicitamos y la gente que queremos que concurra. Podemos tomar un bloque que implique lo que tiene que ver concretamente con el Directorio o con los demás actores propios del INAU y luego ingresar en otra materia. Me parece que debemos fijar esto más en concreto.

SEÑOR ESPINOSA.- En esa misma línea, nos parece conveniente iniciar el trabajo de la Comisión Investigadora a través de los representantes que el Presidente ha mencionado; estamos todos de acuerdo en eso. Esto no quiere decir que no tengamos la posibilidad de ir invitando sobre la marcha a otros actores que se irán determinando en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Creo que el Presidente interpretó el sentido, la dirección y el alcance de nuestro planteamiento. Por lo tanto, quiero valorar el esfuerzo intelectual que ha hecho, a los efectos de ir ordenando esta discusión y de ir encontrando un camino que resuma los planteamientos que hemos formulado.

Dejo constancia, una vez más, de que nosotros no pretendemos introducir un orden en el análisis de la Comisión por el mero hecho de introducir una chicana o procurar sacar, más temprano o más tarde, un mayor o un menor rédito o evitar que lo saquen los demás. Todo está concatenado y por supuesto que cuando venga el Directorio del INAU -menciono este ejemplo porque me parece ilustrativo- a hablar de los episodios del 14 y 15 de junio se referirá al contexto, a las causas, a la situación del organismo y, por ejemplo, a las mafias y a los funcionarios deshonestos que este Instituto dijo que hay en el organismo y que tienen que ver con el motín del 15. Ese tema tendrá una instancia específica, como seguramente es de interés del Directorio del INAU. Debemos hablar bastante más allá de los episodios del 14 y 15 de junio; concretamente, debemos hablar sobre la gravedad de una denuncia que no hizo el Partido Nacional, sino el Directorio del INAU en la Comisión de Población y Desarrollo Social en cuanto a la actuación deshonesta de muchos funcionarios. El día que vengan a hablar de la noche en la Colonia Berro del departamento de Canelones podrán mencionarlo colateralmente, pero en una instancia específica deberán venir a hablar en profundidad sobre ese tema. Esto lo supongo; por algo lo habrán denunciado.

El Presidente interpretó claramente el alcance de nuestro planteamiento. Ha sugerido -y lo compartimos- iniciar la agenda de invitados y testigos en presencia de la Ministra de Desarrollo Social, del Ministro del Interior y del Directorio del INAU.

Para nosotros sería muy importante -en la secuencia de los acontecimientos y en la participación de los protagonistas- la presencia de la Ministra de Desarrollo Social y del INAU. Por lo pronto, parece previa la participación del Ministerio del Interior; a nosotros nos interesa que este Ministerio venga a informar específicamente sobre la participación que le cupo o no en la noche del motín, sin perjuicio de considerar otros aspectos vinculados con el contexto y con las causas. Parecería claro que sobre lo que hace a esa noche, el orden natural que deberíamos procurar es la presencia de la Ministra en primer lugar y la del INAU después.

Para la delegación del Partido Nacional estas presencias, que son las más relevantes desde el punto de vista jerárquico, no agotan la lista de invitados que pensamos promover ahora o en la oportunidad que corresponda, porque hubo otros actores. Nosotros vamos a pedir -no lo hacemos ahora; lo haremos después- que se invite al Senador Lorier, protagonista de primera línea de esa noche, ya que creemos que debe venir a dar su versión de los episodios del 15 de junio en la Colonia Berro. Seguramente, también solicitemos la presencia de otras personas, funcionarios públicos o no, para que den su versión; inclusive, algunos de ellos eran funcionarios públicos en aquel momento y ahora no lo son

SEÑOR YANES.- No soy un animal político; soy un bichito político que no está acostumbrado a esto. Esta Comisión es un ámbito político y aunque no soy abogado ni juez, me gustaría marcar aquí cuestiones políticas. El señor Diputado Alonso planteó que no quiere que venga el INAU y nos cuente cuántos motines hubo. Pero yo tengo que manifestar mi ignorancia sobre muchas cosas, y a mí me ilustró, porque una cosa es que nunca haya habido un motín en algún lado y, otra, que se hayan dado. Una cosa es que se haya dado justo el día del cumpleaños de Horacio y que siempre que este cumple años hay motines -Horacio soy yo. Quiero decir que hay muchos motines y casualmente se dan hechos que están vinculados.

También es cierto que si leyéramos las versiones taquigráficas de las sesiones de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social con respecto a este tema, podríamos dar un paso adelante, más allá de que formalmente valga la pena invitar otra vez a las autoridades del INAU y a la señora Ministra de Desarrollo Social.

No pretendería que se condicionara a la oposición a lo que se puede esperar; yo me había anotado expresamente porque quiero entrar en una discusión sin inhibiciones en la mayor cantidad posible de preconceptos. Al señor Diputado Alonso no le gustaría que le contaran toda la historia de los motines, y está bien; pero yo quiero dejar constancia de que para mí esos datos son importantes. Digo esto no con el espíritu de polemizar sino porque en los próximos seis meses que me toque trabajar en este ámbito quiero analizar el tema más allá de hacia dónde quiera llevar el agua del molino. Quiero analizar el tema de verdad y voy a escuchar a los protagonistas de primera línea y a quienes puedan aportarnos datos. Es probable que después, cuando lea la versión, piense que fue al santo botón invitar a alguno de ellos o que todo lo que dijeron no me sirve de nada.

Reitero que las versiones taquigráficas que ya cité me aportaron mucho. La señora Diputada Tourné, que estuvo en una de las reuniones, nos contó que participó en otra Comisión Investigadora del INAU y señaló que le parecía volver al pasado. Me interesa conocer todo eso en profundidad, porque cuando dé mi voto a los informes que se presenten quiero hacerlo a conciencia. Entonces, no me va a preocupar que me paseen para atrás y para adelante. Sí quiero dar las garantías de que ese paseo no quite los objetivos del camino a otros, pero yo no quiero transitar condicionado.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Como miembro denunciante estoy satisfecha, porque creo que quedó claro el espíritu que nos guía y a dónde queremos llegar.

Estamos totalmente de acuerdo con los actores que el señor Presidente ha nombrado; obviamente que, debido al material que tenemos, los actores van a ser muchos.

Agradezco que la Comisión haya entendido el espíritu de la denuncia planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que hemos conversado las próximas sesiones serían el 7 y el 14 de octubre.

Tendríamos que coordinar la presencia del Directorio del INAU o de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, según sus disponibilidades. Adelanto que voy a hacer estas gestiones y que las voy a trasmitir al señor Vicepresidente para que todos estén debidamente informados. La citación respondería al desarrollo de los hechos acaecidos el 14 y el 15 de junio, su contexto y sus causas.

Quiero recordar una mera cuestión de trámite con relación a un tema que puede ser delicado en las Comisiones Investigadoras. Cuando en las sesiones se traten asuntos que tengan que ver con personas

específicas que puedan rozar su intimidad, su dignidad o su honor, voy a solicitar que no consten en la versión taquigráfica, salvo que sea absolutamente imprescindible. Este es un criterio que pienso que nos conviene utilizar; se los estoy adelantando simplemente para que lo piensen.

Además, recuerdo que la Cámara en cualquier momento puede resolver, a petición de cualquier Comisión, que determinadas actuaciones se declaren como secretas. Esta es una posibilidad que todos tenemos, de acuerdo con la parte final del artículo 126 del Reglamento de la Cámara.

Se levanta la reunión.